DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ

Organizada por Decreto 411 Marzo 7 de 2004
Aprobada por Resolución No. 1559 marzo 18 de 2026
NIT 813006879-3 DANE 341503000298
Oporapa Huila

ACTA INICIAL CONTRATO No. 06 DE 2026

CONTRATANTE: **INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE**
CONTRATISTA: NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA/ PAPELERÍA MEDELLIN
C.C. Ó NIT: 52430291-0
OBJETO: El suministro y entrega De materiales de papelería, útiles escolares y elementos de apoyo pedagógico y administrativo, destinados al fortalecimiento de los procesos educativos y de gestión en la sede principal y las diez (10) sedes de la Institución Educativa San José del municipio de Oporapa, Huila.
PLAZO: 15 días (Junio 5 al 19 de Junio de 2026)
FECHA: Junio 05 de 2026
VALOR: $ 21.148.261

Entre los suscritos a saber: JOHN ALEXANDER PENAGOS GUZMAN, mayor de edad y vecino de Oporapa (Huila), identificado con la cédula de ciudadanía número 17.659.459 Florencia (Caquetá) quien actúa en su condición de Rector y Representante Legal de la INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE de Oporapa Huila con Nit 813.006.879-3, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará CONTRATANTE, de una parte, y de la otra NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA / PAPELERÍA MEDELLIN también , mayor de edad , identificado con la cédula de ciudadanía número 52430291-0 Bogota D.C., quien actúa en su propio nombre y representación, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente Contrato de suministros previamente a la siguiente consideraciones: a) Que la INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE de Oporapa Huila , en su Planta de Personal no cuenta con De materiales de papelería, útiles escolares y elementos de apoyo pedagógico y administrativo, b) Que mediante Acta No 06 de Mayo 27 de 2026, el Consejo Directivo autorizo la contratación El suministro y entrega De materiales de papelería, útiles escolares y elementos de apoyo pedagógico y administrativo, para desarrollar el objeto del contrato, c) Que el procedimiento utilizado régimen especial d)Que el proveedor a contratar ha demostrado idoneidad y experiencia en el objeto a contratar ; y se regirá por la siguientes condiciones: PRIMERA: OBJETO. El suministro y entrega de De materiales de papelería, útiles escolares y elementos de apoyo pedagógico y administrativo, destinados al fortalecimiento de los procesos educativos y de gestión en la sede principal y las diez (10) sedes de la Institución Educativa San José del municipio de Oporapa, Huila. .En constancia, se firma en la INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE de Oporapa Huila (Huila), hoy 05 de Junio del 2026. Acta de inicio al contrato No. 06 de 2026.

JOHN ALEXANDER PENAGOS GUZMA
C.C. 17.659.459 de Florencia – Caqueta
Rector

NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA
C.C 52430291-0. D.C